

PROTOCOLIZACION

FECHA: 18/3/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LEYDADO

Resolución ING 14 /25

Buenos Aires, 18 de marzo de 2025.

VISTOS

La Resolución ING N° 122/24 y los CUDAP: EXP-MPF: 4529, 4520, 4516, 4494, 4496, 4499, 4504, 4506, 4511, 4514/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

Por la resolución citada en el Visto se estableció como fecha para las evaluaciones correspondientes a los concursos abiertos y públicos del agrupamiento Técnico Administrativo Nros. 377 - Villa María, 380 - Venado Tuerto, 382 - Goya, 383 - San Francisco, 384 - Concepción del Uruguay, 385 - Tucumán, 386 - El Dorado, 387 - Zapala, 388 - La Rioja y 389 - Santiago del Estero, el período comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2025.

Ahora bien, en virtud de la logística que requiere la sustanciación de los concursos convocados para los diversos agrupamientos, sumado a los restantes procesos que se llevan a cabo en el marco del Sistema de Ingreso Democrático e Igualitario y debido a que razones operativas impiden llevar adelante las evaluaciones correspondientes a las convocatorias indicadas en las fechas originalmente previstas, resulta necesario diferirlas para el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 30 de noviembre de 2025.

Por ello,

RESUELVO

- I. **ESTABLECER** como fecha para la realización de las evaluaciones correspondientes a los concursos del agrupamiento Técnico Administrativo Nros. 377 - Villa María, 380 - Venado Tuerto, 382 - Goya, 383 - San Francisco, 384 - Concepción del Uruguay, 385 - Tucumán, 386 - El Dorado, 387 - Zapala, 388 - La Rioja y 389 - Santiago del Estero del 22 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.
- II. **HACER SABER** las nuevas fechas de evaluación a las/los concursantes admitidas/os a los mencionados concursos por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPFN (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias).
- III. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino